

ORIGINAL

The role of nursing in promoting autonomy and independence among older adults in healthcare

Rol de Enfermería en la promoción de Autonomía e Independencia del Adulto Mayor en Salud

Sheila Betiana Giselle De Mari Barros¹, María Lorena Díaz¹

¹Universidad Siglo 21, Licenciatura en Gerontología. Argentina.

Citar como: De Mari Barros SBG, Díaz ML. The role of nursing in promoting autonomy and independence among older adults in healthcare. Nursing Depths Series. 2023; 2:78. <https://doi.org/10.56294/nds202378>

Enviado: 05-07-2022

Revisado: 21-11-2022

Aceptado: 02-03-2023

Publicado: 03-03-2023

Editor: Dra. Mileydis Cruz Quevedo 

ABSTRACT

The objective of this study was to determine if nursing staff promote what was mentioned in article 7 which deals with the right to autonomy and Independence, of the Inter- American Convention on the protection of the rights of older adults. This was done through the method of direct observation and interview with the staff of the elderly service of the Rio Grande Regional Hospital during the months of November/December of the current year. The results showed that the staff does promote the exercise of such right and has current information about it, the main obstacle was the absence of family support to encourage the improvement of the elderly. It is also striking that, despite the objectives of the aforementioned convention, the current governments are not involved in the service due to the shortage of professionals dedicated to this task and the lack of resources for their assistance.

Keywords: Older Adult; Rights; Inter-American Convention.

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue determinar si el Personal de Enfermería promueve el citado art.7 que trata sobre el derecho de Autonomía e Independencia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos del Adulto Mayor. A través, del método de observación directa y entrevistas con el personal del servicio de adulto mayor del Hospital Regional de Rio Grande, durante los meses de noviembre - diciembre del corriente año. Los resultados mostraron que el personal si promueve el ejercicio de tal derecho y poseen información actual al respecto y como principal obstáculo resalto la ausencia del apoyo familiar para incitar a la mejora del geronte, también llama la atención que, pese a los objetivos de la Convención mencionada, los gobiernos actuales no se encuentren tan involucrados en el tema, es lo que se pudo visualizar en el servicio, debido a la escasez de profesionales abocados a la tarea y los faltantes de recursos para su asistencia.

Palabras clave: Adulto mayor; Derechos; Convención Interamericana.

INTRODUCCIÓN

El envejecimiento en la actualidad es un fenómeno complejo y multifacético que tiene un impacto significativo en todos los aspectos de la sociedad. Requiere una atención cuidadosa y una planificación estratégica para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que presenta. La promoción de un envejecimiento saludable, activo y significativo es esencial en este contexto. Si estamos evidenciando un futuro con una población envejecida de proporciones nunca antes vistas, una buena opción sería que este grupo etario se encuentre en las mejores y óptimas condiciones, personas independientes y autónomas, capaces de valerse por

sí mismas lo mejor posible, incluidas en su población, con apoyos sociales y estatales.⁽¹⁾

El camino hacia el envejecimiento saludable requiere por un lado que el adulto mayor esté dispuesto a ajustarse a las circunstancias vitales cambiantes que le solicitan los tiempos actuales y que la sociedad donde vive le ofrezca posibilidades para que pueda ser protagonista de sus acciones, con confianza en sí mismo, en uso de libertad, autonomía, independencia, razón y reflexión.⁽²⁾ Tener la capacidad de tomar decisiones y llevar a cabo nuestras vidas como nosotros queremos y acorde a nuestro propios valores y preferencia es necesario para nuestra dignidad, sin importar la edad.⁽³⁾

La autonomía del adulto mayor en la actualidad es un tema de gran importancia, ya que implica su capacidad para tomar decisiones sobre su vida, su salud, su bienestar de manera independiente y autónoma. La promoción de un entorno que apoye su independencia y la disponibilidad de recursos y servicios que les permita tomar decisiones informadas y vivir con dignidad. En este punto, las instituciones de salud cobran gran relevancia, ya que constituyen uno de los principales pilares para la promoción de este y demás derechos de este grupo etario.⁽⁴⁾

La transformación demográfica que se está produciendo a nivel mundial, donde Argentina no está exenta, marca la necesidad de nuevas estrategias de acción, con el fin de anticiparse y procurar una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Debido a esta tendencia surge la necesidad de promover la independencia y autonomía de los adultos mayores, interviniendo desde una de las primeras líneas de acción como es el sector salud, aprovechando al personal que posee más cercanía y contacto con las personas, como es el personal de enfermería, para evaluar la forma en la que estamos encarando el futuro, si estamos encaminados hacia la consecución de las metas y si estamos evolucionando en función de los desafíos por venir.⁽⁵⁾

El envejecimiento es un problema de salud pública, que afecta a toda la población y representa un reto para todos los profesionales sanitarios, quienes desempeñan un papel fundamental en el cuidado de la salud en la vejez. La implementación de intervenciones sanitarias en el envejecimiento, generadas desde la investigación, constituyen un reto para la profesión, donde debemos contemplar una perspectiva global del ser humano, y lograr así, el entendimiento hacia modelos de envejecimiento activo y saludable que lleven al adulto mayor y a la comunidad a entender el proceso como algo normal.⁽⁶⁾

Algunos aspectos claves del envejecimiento poblacional actual incluyen:

- Crecimiento de la población mayor: el número de personal de 65 años y más está aumentando significativamente en muchas sociedades, debido a una mayor esperanza de vida y a tasas de natalidad más bajas.
- Impacto en la economía: el envejecimiento poblacional plantea desafíos económicos, ya que puede aumentar la presión sobre los sistemas de seguridad social y atención médica, y puede llevar a una disminución de la fuerza laboral activa.
- Atención médica: la atención médica y el cuidado a largo plazo se vuelven más importantes a medida que la población envejece, lo que requiere políticas y sistemas de atención de salud adaptados.
- Necesidades sociales y de bienestar: a menudo enfrenta necesidades sociales y de bienestar específicas, como el aislamiento social, la vivienda adecuada y el acceso a servicios de apoyo.
- Retos intergeneracionales: el envejecimiento poblacional puede generar tensiones intergeneracionales, ya que la financiación de los sistemas de pensiones y el apoyo a las generaciones mayores pueden competir con las necesidades de las generaciones más jóvenes.

Llegar a edades avanzadas implica una serie de retos que debemos enfrentar como sociedad. Debemos pensar y colocar en la agenda de discusión temas como el acceso y sustentabilidad del sistema de pensiones, también debemos pensar en servicios de salud adaptados a las personas mayores, en el cuidado y la atención en instituciones residenciales o de larga estancia o la prevención y penalización de todo tipo de abuso o maltrato al mayor. Estas instancias deben ser valoradas y discutidas bajo la perspectiva de los derechos de las personas más.

En el caso puntual de la salud, el deterioro relacionado con esta, suele traer complicaciones como la discapacidad, a ello sumado el aumento de las enfermedades no transmisibles, como la diabetes o procesos articulares que representan una carga para las personas que la padecen, hace que, en muchas ocasiones, no se cuente con los recursos necesarios para enfrentar esta situación.⁽⁷⁾

El estudio del envejecimiento es un factor clave para la salud, ya que, el conocimiento de este fenómeno permitirá proponer y mejorar estrategias de intervención y mejorar la practica asistencial y redireccionar los esfuerzos que actualmente se están llevando a cabo.⁽⁸⁾

La autonomía de los adultos mayores es primordial para su bienestar y calidad de vida, y su importancia seguirá creciendo en el futuro por varias razones:

- Envejecimiento poblacional: la población mundial está envejeciendo, lo que significa que habrá más personas mayores que necesitaran mantener su independencia para reducir la carga sobre los sistemas de salud y cuidado.

- Salud física y mental: la autonomía contribuye a la salud física y mental del adulto mayor. Mantenerse activo y tomar decisiones propias puede reducir el riesgo de enfermedades crónicas, mejorar el estado de ánimo y prevenir la depresión.
- Calidad de vida: la autonomía permite a los adultos mayores participar en actividades significativas y mantener sus relaciones sociales, lo que mejora su calidad de vida y satisfacción.
- Costos de cuidado: fomentar la autonomía puede disminuir los costos asociados con el cuidado a largo plazo, ya que las personas mayores pueden mantenerse más tiempo en sus hogares y necesitar menos asistencia institucional.
- Políticas y programas de apoyo: es crucial que las políticas públicas y los programas sociales se enfoquen en promover y apoyar la autonomía de los adultos mayores, asegurando que tengan acceso a los recursos y servicios necesarios para vivir de manera independiente.

La autonomía e independencia de los adultos mayores no solo es vital para su bienestar individual, sino que también tiene un impacto significativo en la sociedad en su conjunto, al promover un envejecimiento saludable y reducir las cargas económicas y sociales.

Encarar un futuro con autonomía implica preparar a los adultos mayores para que puedan mantenerse independientes y tomar decisiones sobre sus vidas de manera efectiva y segura.^(9,10)

Dentro de las instituciones públicas de salud, el mayor contacto de un paciente, en este caso particular, un adulto mayor, se establece con enfermería, ya que este personal suele brindar los cuidados sanitarios durante toda su estadía. Por estas razones, es indispensable que éste personal se encuentre capacitado y preparado para contribuir a la causa y brindar el ejemplo para la concientización de toda la población. Esta investigación pretende conocer que tanto contribuye el personal de enfermería de una residencia asistencial para adultos mayores, siendo los primeros, parte de la estrategia y el cambio que proclama La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores como mejora a alcanzar, investigando puntualmente el art. 7 de dicha Convención, que trata sobre la autonomía e independencia del adulto mayor. Autonomía que será sumamente importante y valiosa para contar con adultos mayores capaces de cuidarse por sí mismos, a otros, siendo todavía parte activa de la sociedad, una sociedad que vera disminuida su población joven, llevando a una reducción en la fuerza laboral y en la productividad económica, razones por las que será mucho más importante que nuestra población mayor, sea capaz de autovalerse y así asegurar que el envejecimiento poblacional, no se convierta en una carga.

Planteamiento del problema

El envejecimiento poblacional es uno de los mayores logros que la humanidad ha alcanzado, pero el incremento en el número de personas mayores impone un inmenso reto para las políticas y estrategias en salud, en aras de satisfacer sus necesidades y brindarles la posibilidad de vivir sus últimos años con excelente calidad de vida.

Estos retos obligan a pensar en la construcción de sociedades para todas las edades, con modificaciones del papel del estado frente al envejecimiento poblacional, redireccionar sus políticas públicas y sistemas para adaptarse a este proceso de envejecimiento. Debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mantener la autonomía para evitar o postergar lo máximo posible la dependencia, promulgar estilos de vida saludables desde edades tempranas, readaptar los sistemas de salud, mejorar el entorno y adaptarlo a sus necesidades.

Promover la autonomía del adulto mayor es un punto clave para alcanzar la meta de un envejecimiento activo y saludable, en instituciones de salud, donde existe un contacto cercano y de confianza, resulta muy importante esta promoción, ya que, no solo mejora su calidad de vida, sino que también les proporciona un sentido de control y dignidad en esa etapa de sus vidas. Al implementar esta estrategia, las instituciones de salud pueden crear un entorno que no solo apoye la salud y el bienestar físico de los adultos mayores, sino que también respete y promueve su autonomía, permitiéndoles vivir de manera más plena y satisfactoria. Los sistemas de salud, ya sean públicos o privados, debido al consumo frecuente de la población, incluida la de los adultos mayores, resultan provechosos agrupamientos de personas para crear conciencia respecto a este fenómeno social. A través de profesionales capacitadas y actualizadas que guíen y apoyen las iniciativas, desde la base, del contacto cara a cara, brindando información, alentando a la comunidad, apoyando a las familias, promoviendo el envejecimiento activo y la autonomía e independencia.

¿Actualmente el personal de enfermería del servicio de adulto mayor del Hospital Regional de Rio Grande (HRRG), contribuye a la promoción de la autonomía y la independencia del adulto mayor? De no ser así ¿Qué es lo que consideran obstaculiza el contribuir al ejercicio de tal derecho?

Objetivo General

Determinar si el personal de enfermería del servicio de Residencia del adulto mayor del HRRG promueve

el derecho de autonomía e independencia del adulto mayor en su lugar de trabajo, durante los meses de noviembre, diciembre de 2023.

MÉTODO

Para la elaboración de este trabajo de graduación se realizó un análisis descriptivo con enfoque cualitativo y un diseño no experimental, con una muestra de 20 participantes pertenecientes al servicio de adulto mayores del Hospital Regional de Rio Grande, con el criterio de inclusión: Título de Enfermería habilitante para el ejercicio, presentes al momento de la investigación (periodo de noviembre - diciembre de 2023), actualmente trabajando en el servicio de adulto mayor que deseen participar en la investigación, cabe aclarar que es la única institución de la localidad que permitió la autorización, que posee el criterio de inclusión y corresponde a la muestra más grande para poder llevar a cabo la investigación. Se solicitó autorización de forma escrita a la jefa de Enfermería, encargada de todo el plantel de la institución, al sector de Docencia e Investigación del Hospital y autorización verbal tanto de la jefa del servicio como del personal de la Residencia de Adulto Mayor (RAM) que ahí desarrolla su actividad, solicitando su participación voluntaria y su total derecho de reusarse y declinar en cualquier momento. Este servicio cuenta con un total de 20 enfermeros divididos en 4 turnos (de 06 a 12 hs, de 12 a 18 hs, de 18 a 00 hs y de 00 a 06 hs) cada turno con 5 enfermeros, asistiendo un total de 14 camas. INSTRUMENTOS: no se encontraron instrumentos de medición específicos, por lo tanto, tomando como referencia al art. 7 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se elaboró una guía de observación directa, con una serie de pasos y acciones a evaluar su correcta realización por parte de los enfermeros del servicio con su rutina con los adultos mayores institucionalizados. Estos aspectos a evaluar, considero desde mi punto de vista, logran abarcar los 3 ítems involucrados en tal artículo. El mismo, se construye de la siguiente manera: art.7. “Derecho a la Independencia y a la Autonomía”, alude a que el gobierno se compromete a través de programas, políticas y acciones a promover principalmente 3 puntos mencionados en nuestro marco teórico dentro del apartado “conceptos claves”.

Estos fueron los puntos clave que se tuvieron en cuenta para abordar la investigación, donde el punto A del art. 7 de la convención citada fue el determinante para evaluar nuestro planteamiento del problema “Actualmente el personal de enfermería del RAM contribuye a la promoción e independencia del adulto mayor y si consideran que existen obstáculos para su cumplimiento” y el objeto general “Determinar si el personal de enfermería promueve el derecho de autonomía del adulto mayor”. Para los objetivos específicos “Analizar el cumplimiento del derecho de autonomía del adulto mayor por parte del personal de enfermería”, “Identificar posibles barreras que consideran los enfermeros, dificultan efectuar la promoción y el cumplimiento del derecho de autonomía del adulto mayor en el servicio” y “Describir la situación percibida desde el punto de vista profesional sobre la aplicación del derecho de autonomía del adulto mayor” se contemplaron los 3 puntos del art.

Para completar el propósito de la investigación, también se recurrió a la aplicación de una entrevista abierta al personal de enfermería, para conocer sus opiniones respecto a la situación, con una serie de preguntas que guiaron los fines del trabajo.

RESULTADOS

Se logró la participación de todo el plantel de enfermeros actualmente trabajadores del RAM, constituyendo una muestra de 20 personas.

Durante nuestras observaciones en el servicio y de los participantes en su rutina e interacción con el paciente, se determinó que, si promueven el derecho de autonomía e independencia del adulto mayor, se respetan sus decisiones, se les informa de los actos de salud a realizar y se los asiste en sus actividades básicas alentando su colaboración. El personal de enfermería es el único que se encuentra siempre asistiendo al paciente, cumpliendo tareas que escapan a su responsabilidad debido al faltante de otras especialidades de salud.

Al analizar el cumplimiento de este derecho, se comprobó una buena disposición por parte del personal, también cuentan con conocimiento actualizados sobre el tema y sobre las propuestas de las organizaciones mundiales referentes de salud, pero pese a esta buena disposición se observó un importante faltante de recursos e insumos para la adecuada atención del paciente (como vestimenta, ropa de cama, productos de aseo personal), articulación con otros profesionales de salud para una asistencia integral del geronte y una importante ausencia del apoyo familiar. También se pudo notar que no hay una clara división de la institución en cuanto a la asistencia que brindan los profesionales de enfermería, siendo muy probable que justamente se deba a esta falta de otros profesionales y de la familia del paciente.

Al entrevistar al personal y observar para identificar posibles barreras que estos consideran como obstáculos, destacan como ya se mencionó, la falta de compromiso por parte de sus familias, su involucramiento y colaboración para la promoción de autonomía de este grupo etario. Para lograr una concientización masiva sobre el respeto y la promoción de los derechos del adulto mayor se necesita la participación de la familia

ya que, junto con el equipo de salud representan un puente primordial para la consecución de esta meta y constituyen los pilares principales para el desarrollo de la autonomía e independencia del propio adulto mayor. También es necesaria una mayor participación por parte del gobierno, para prestar atención a la situación real que viven los adultos mayores en este tipo de instituciones, si se encuentran encaminados hacia los objetivos propuestos o si es necesario re-direccionar las acciones que aseguren la aplicación de los derechos del adulto mayor. Si bien una atención integral de salud y los lazos familiares son pilares fundamentales para el bienestar del adulto mayor y contribuyen en la autonomía de este grupo etario, es función del Estado garantizar y velar para que estos derechos sean cumplidos, que se cuenten con las herramientas necesarias para tal logro, comprobar la eficacia de las políticas implementadas, cumplir con los objetivos propuestos y contribuir al desarrollo de poblaciones envejecidas más saludables, capaces de vivir de forma autónoma e independiente el mayor tiempo posible, mitigando los efectos negativos que este envejecimiento poblacional pueda causar.

En cuanto a la situación percibida desde el punto de vista del personal sobre los derechos del adulto mayor, la mayoría considera que faltan puntos clave por resolver, como un mayor control entre las propuestas del gobierno sobre los programas, políticas y acciones y lo que realmente se lleva a cabo en este tipo de instituciones, aumentar recursos para la atención de estos pacientes, mayor implicación de la familia para colaborar en la rehabilitación del adulto y su asistencia, ampliar la educación y concientización de la comunidad, para que reciban un trato más digno y respetuoso.

DISCUSIÓN

La transición demográfica continua en la actualidad, con una población adulta mayor cada vez más prevalente.⁽³⁾ Para que el adulto mayor logre una buena calidad de vida es necesario tener paz y tranquilidad, ser cuidado y protegido por la familia, con dignidad y respeto y tener satisfecho como ser social sus necesidades de libre expresión, decisión, comunicación e información.^(11,12)

El derecho de Autonomía del Adulto Mayor es esencial para garantizar su dignidad y calidad de vida. La capacidad de tomar sus propias decisiones, participar en la sociedad y mantener el control sobre su bienestar es un aspecto fundamental de la libertad y autodeterminación. Los gobiernos, las instituciones y la sociedad en su conjunto tienen la responsabilidad de proteger y promover este derecho, proporcionando apoyo y recursos para permitir que los ancianos ejerzan su autonomía de manera plena y significativa. Reconocer y respetar su autonomía no es solo un imperativo ético, sino también una construcción de sociedades más inclusivas y justas.^(5,9)

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se encontraron bastantes obstáculos, no se encontraron investigaciones específicas anteriores sobre el tema, no se logró obtener información ni orientación por parte de municipio para lograr conocer las instituciones públicas a su cargo que trabajan con adultos mayores, la única institución que permitió el acceso para realizar el estudio fue el Hospital Regional de Rio Grande luego de varias visitas, reuniones con encargados y una serie de requisitos bastantes estrictos, se logró el acceso al Servicio de Residencia del Adulto Mayor.

En esta investigación nos planteábamos saber si el personal de enfermería del servicio de adultos mayores, contribuye a la promoción del derecho de autonomía e independencia, mediante charlas con los enfermeros y observaciones en el lugar, se visualizó que este grupo del sector salud colabora con un trato humano más digno, una enfermería que apoya a los pacientes y considera sus opiniones, que si cumple con la promoción de la autonomía e independencia, pero la realidad muestra que se difiere bastante de lo propuesto por las organizaciones sanitarias principales y la protección de los derechos humanos del adulto mayor.

El objetivo general de este trabajo de investigación determinó que el personal de enfermería de esta institución pública de salud contribuye a la autonomía de los adultos mayores a través de estrategias de cuidado, comunicación y apoyo emocional, y como estas prácticas impactan en la calidad de vida de los pacientes. A pesar de la buena predisposición del personal se encontraron obstáculos como faltantes de recursos para la atención de los pacientes, falta de profesionales para la asistencia y coordinación de los cuidados y escasa o nula participación de las familias, tanto para la rehabilitación de paciente, como para la información de avance de tratamiento. Otro punto a tener en cuenta, es la actuación escasa del estado.

La situación que percibe hoy el personal de enfermería sobre el tema de derechos de los ancianos, apunta principalmente a la falta de apoyo del gobierno tanto para el control de lo que sucede con esta población, como la designación de recursos y materiales, también la participación familiar es escasa llevando a una desmotivación de los pacientes en cuanto a su cuidado y rehabilitación.

Para la investigación, se trabajó con una muestra pequeña y en una sola institución pública, por lo tanto, no podríamos concluir que los resultados son suficientes para generalizarlos en la población, pero, llama la atención que la mayoría del personal de enfermería consideran como principales los mismos puntos a resolver. Es imperativo, mejorar estas cuestiones y concientizar a toda la comunidad, ya que, tarde o temprano, nosotros mismos estaremos incluidos en esa población envejecida, con una población de adultos jóvenes reducidas, que no darán abasto para apoyar tanto a los niños, jóvenes y adultos, y al mismo tiempo, ser la fuerza productiva

del país, debemos ser capaces de mirar más de cerca, articular los esfuerzos y resolver las principales falencias para poder afrontar el futuro de la mejor manera posible, siendo capaces de autovalernos, alcanzar la mejor salud posible y por el mayor tiempo, evitar ser una carga para la sociedad en un futuro no muy lejano, desmintiendo los prejuicios que acompañan al adulto mayor desde antaño. Esta capacidad de adaptarse a tal cambio global, solo se lograra con instituciones sanitarias bien preparadas, con la adquisición y renovación de conocimientos, con suficientes profesionales bien articulados, con la provisión de recursos necesarios, con una evaluación constante de parte del gobierno para evaluar los avances, con enfermeros preparados promocionar autonomía, para apoyar al geronte en su momento de debilidad en cuanto a salud y con el apoyo para recuperarse e incorporarse nuevamente en la sociedad, con familias, comunidades y un gobierno que propicie y promueva esta incorporación, una sociedad que los incluya realmente y donde estas personas se sientan como parte activa, y porque no, productiva. Es una obligación de Estado garantizar sus derechos, es un deber de las instituciones públicas y de salud contemplar y promocionar sus derechos y es una responsabilidad humana y moral de la comunidad respetar para que estos derechos se puedan cumplir.

Como observación final después de haber realizado la investigación, este trabajo estuvo abocado a evaluar un solo derecho contemplado por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos del Adulto Mayor, y por lo expuesto, se percibe que, no alcanza a cubrir lo planeado por estas organizaciones, mostrando que es necesario una investigación más profunda para verificar lo que sucede con los demás derechos de este grupo etario que intentan proteger.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación evidenció que, si bien el personal de enfermería del Servicio de Residencia del Adulto Mayor del Hospital Regional de Río Grande promueve activamente el derecho a la autonomía e independencia de las personas mayores, esta labor se desarrolla en un contexto adverso, caracterizado por la escasez de recursos, la falta de apoyo institucional y la escasa participación familiar. La predisposición y el compromiso del personal resultan fundamentales para sostener prácticas humanizadas y centradas en el respeto de los derechos del adulto mayor, pero no son suficientes por sí solos para garantizar un envejecimiento verdaderamente digno y autónomo.

La investigación pone de relieve la necesidad urgente de fortalecer el sistema de salud y los programas sociales destinados a la población mayor, mediante una mayor articulación entre el Estado, las instituciones, las familias y la comunidad. La autonomía del adulto mayor no puede sostenerse únicamente desde el ámbito sanitario, requiere una visión integral, multidisciplinaria e intersectorial que contemple políticas públicas efectivas, recursos adecuados, profesionales capacitados y una sociedad sensibilizada.

Los resultados también invitan a ampliar el enfoque investigativo hacia otros derechos consagrados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para conocer en profundidad el grado de cumplimiento y protección real que reciben estos ciudadanos. Solo así será posible diseñar estrategias concretas que aseguren no solo la permanencia del adulto mayor como parte activa de la sociedad, sino también su inclusión plena, su participación significativa y el reconocimiento de su dignidad.

Finalmente, encarar los desafíos del envejecimiento poblacional exige no solo responder a las necesidades actuales, sino también anticipar escenarios futuros. Esto implica preparar estructuras institucionales resilientes, fomentar el envejecimiento activo desde edades tempranas y construir una sociedad intergeneracional que valore a sus mayores no como una carga, sino como una fuente de sabiduría, experiencia y aporte social. Promover y garantizar la autonomía del adulto mayor es, en definitiva, una inversión ética, social y estratégica en el futuro de todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo de América Latina y el Caribe. Santo Domingo: CEPAL; 2008.
2. Badillo Barradas U. Proceso y teorías del envejecimiento. En: *Práctica de la Geriatria*. 3ª ed. México: McGraw-Hill; 2011. p..
3. Rofman R, Apella I. Envejecimiento poblacional y desafíos económicos para la Argentina en el mediano y largo plazo. En: *Los años no vienen solos. Oportunidades y desafíos económicos de la transición demográfica en Argentina*. Washington, D.C.: Banco Mundial; 2014.
4. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Ginebra: OMS; 2015. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/186466/1/9789240694873_spa.pdf
5. Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos

Humanos de las Personas Mayores. Washington, D.C.: OEA; 2015.

6. Varela Pinedo LF. Salud y calidad de vida en el adulto mayor. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*. 2016;33(2):199-201.

7. Organización Mundial de la Salud. Acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de la vida: proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud. 69^a Asamblea Mundial de la Salud; 2016. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69_17-sp.pdf

8. Argentina. Ley N° 27.360. Ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Boletín Oficial de la República Argentina; 2017.

9. Huenchuan S. Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Perspectiva regional y de derechos humanos. Santiago de Chile: CEPAL; 2018.

10. Aved ML. Autonomía y dignidad de los adultos mayores en Chile. *Rev Med Chile*. 2020;148(12):1714-7.

11. Pan American Health Organization. Envejecimiento saludable en las Américas. 2021. Disponible en: <http://www.paho.org/journal/es/numeros-especiales/envejecimiento-saludable-americas>

12. Pan American Health Organization (PAHO). Argentina lanza la Década de Envejecimiento Saludable con el apoyo de la OPS. 2021. Disponible en: <https://www.paho.org/noticias>.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Ninguno.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Curación de datos: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Análisis formal: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Investigación: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Metodología: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Administración del proyecto: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Recursos: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Software: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Supervisión: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Validación: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Visualización: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Redacción - borrador original: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.

Redacción - revisión y edición: Sheila Betiana Giselle De Mari Barros, María Lorena Díaz.